

## **“Empleo y Desarrollo; una oportunidad para las Políticas Activas de Empleo en el Territorio”; propuesta CCOO de Madrid para una actuación coordinada de las políticas de empleo y cualificación profesional**

Las políticas europeas diseñadas para la salida de la crisis socioeconómica pospandémica han ofrecido un escenario de regulación socioeconómica diferente al ofrecido en la crisis económico-financiera iniciada en el 2008, otorgando tanto a los interlocutores sociales como a las instituciones territoriales, cierto protagonismo en una concertación social propiciatoria de reformas normativas e inversiones, también en el ámbito productivo y laboral. En concreto, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del gobierno de España, recoge en su “Componente 23” (Palanca VIII) la necesidad de «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» y en concreto la “Reforma 5” establecida por el PRTR en el mencionado Componente, plantea la «Modernización de las Políticas Activas de Empleo». Como desarrollo de este objetivo se ha planteado a nivel estatal la Estrategia Española de Activación para el Empleo (EEAE), que recoge el marco para las Políticas Activas de Empleo para el conjunto de España (con sus Planes Anuales de Políticas de Empleo) y que se deriva de la nueva Ley de Empleo 3/2023 (que también forma parte de esa “modernización” de las PAE).

La Ley autonómica que desarrolla el Pacto Local para coordinación y prestación de servicios variados en el territorio regional expone que “... *la autonomía municipal es consecuencia tanto del principio constitucional de división y fragmentación del poder, como del propio principio democrático, que exige que todo el poder político haya sido elegido por el pueblo y pueda desarrollar un núcleo de competencias, así como de un principio de eficacia y de descentralización administrativa*”. En este sentido, las Políticas Activas de Empleo (PAE) y los servicios de orientación, búsqueda e intermediación laboral y para la cualificación profesional, han quedado hasta ahora competencialmente anclados en el ámbito autonómico, mientras las entidades locales, de forma desigual y buscando una atención de proximidad a la ciudadanía, iban desarrollando este tipo de actividades y servicios que se han ido considerando como “competencias impropias”.

Desde CCOO entendemos que la nueva Ley de Empleo, en desarrollo desde el 2023, señala claramente que esta división competencial debe avanzar en dos direcciones; una mayor descentralización y una mayor coordinación. Todo ello en pos de una eficiencia en el uso de los recursos públicos y de una eficacia en la prestación de servicios a las personas trabajadoras y a los/as empleadores/as. De hecho, la Ley de Empleo plantea que “... *las Corporaciones Locales y las demás entidades públicas, así como las privadas que participen en la implementación de políticas de empleo, en coordinación o colaboración con los servicios públicos, tendrán el carácter de colaboradoras de la Agencia Española de Empleo y los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas, en sus respectivos ámbitos de competencias*”.

Por ello, desde CCOO planteamos que es una oportunidad para el desarrollo más eficaz de las Políticas Activas de Empleo y para el necesario cambio y mejora del modelo productivo, el escenario que permite la nueva Ley de Empleo, la nueva EEAy la recientemente acordada Estrategia Madrileña de Empleo 25-27.



Todo este escenario configura el marco de actuación para las políticas de empleo y las relaciones laborales en España y la CA de Madrid (dentro del marco de la UE). Ante la complejidad de este contexto, hemos de aprovechar las oportunidades que el nuevo ordenamiento y estrategias ofrecen para el desarrollo socioeconómico en las comarcas y sectores productivos madrileños. Esto es algo que viene ocupando la actividad de la Secretaría de Trabajo y Nuevas Realidades y que nos permite explorar y potenciar varias líneas de actuación regional para potenciar las PAE en el territorio. Entre otras mencionamos:

- posibilidad de actuaciones más descentralizadas de las políticas de empleo, incardinadas de forma transversal con las políticas regionales y estatales y garantizando recursos públicos para ello;
- necesidad de coordinación de prestación de servicios municipales con escalas administrativas supramunicipales y con agentes privados; garantizando la “cartera de servicios comunes garantizados” y el “expediente laboral personalizado único”, mediante el intercambio eficaz de información con el “Portal Único de Empleo”.
- potenciación de la orientación para la cualificación profesional y fomento de la acreditación de competencias profesionales como un elemento más de las PAE.
- necesidad de encontrar fórmulas administrativas mancomunadas que permitan a las entidades locales menores la asunción de coparticipación en las políticas acticas de empleo;
- capacidad de proactividad e innovación de los diversos servicios y dispositivos públicos de empleo, en especial respecto a la prospección e intermediación de las ofertas y demandas;
- mayor protagonismo de los interlocutores sociales en la gobernanza del sistema de empleo, mediante la supervisión y promoción de políticas y servicios de empleo y en su participación directa en acciones de orientación para el empleo y la cualificación profesional (en las acciones formativas en el ámbito laboral y en el sistema educativo, por ejemplo).

En todas estas cuestiones y otras que pudieran surgir en el mismo sentido, CCOO de Madrid debe actuar proactivamente, promoviendo actuaciones coordinadas supramunicipales que permitan mejorar la eficacia y eficiencia de las PAE y en definitiva que favorezcan unas mejores condiciones de vida y trabajo para la población trabajadora de nuestra región.

